

IGUALDAD

## Propuestas para la conciliación corresponsable

Crue Universidades Españolas considera necesario incrementar en la Universidad medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida laboral, familiar y personal del PDI, PAS y estudiantado con el fin de corregir algunas de las disfunciones todavía presentes en este ámbito. Para ello, propone:

- Ayudas económicas directas que cubran, por ejemplo, gastos de guardería de sus hijos e hijas hasta su ingreso en la educación obligatoria gratuita
- Ayudas económicas indirectas, como la deducción por maternidad, desgravaciones fiscales por hijo y/o familiar a cargo y prestaciones por familia numerosa o monoparental
- Igualar la duración del permiso de paternidad con el de maternidad
- Fomentar la semana comprimida con cuatro jornadas de trabajo en las que se acumulen el total de horas semanales
- Teletrabajo y procesos no presenciales para todas aquellas funciones docentes, investigadoras y de administración y servicios que así lo permitan
- Horario flexible en general y, especialmente, en entradas y salidas diarias
- «Bolsas de horas» para el ejercicio de los derechos de conciliación y mejor gestión del tiempo personal, familiar y profesional (Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras)
- No penalizar el ejercicio de los derechos de conciliación por cuidado en la evaluación docente e investigadora, en el baremo de méritos, o en cualquier otro tipo de evaluación al PDI y al PAS ni en el acceso a los programas de formación
- Desarrollo del ejercicio de los derechos de conciliación contemplados en el Estatuto del Estudiante Universitario de diciembre de 2020

